



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 05 de Junio de 2019

## COMUNICACION N° 2019/138

**Ref: CIRCULAR N° 2317 – NERALO S.A. – Acceso a la Información de la Central de Riesgos Crediticios**

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó en el día de la fecha la siguiente resolución:

*“Autorizar a NERALO S.A. a acceder a la información de la Central de Riesgos Crediticios bajo las modalidades de acceso previstas en los literales b., c. y d. del numeral 1. de la Resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay D/333/2018 de 26 de diciembre de 2018 (Circular 2.317).”*

**ROSARIO GARAT**

Gerente de Departamento y Sistemas

Exp. N° 2019/00226